



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00262107-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Srta. VILLADA, SOFIA MARIA - D.N.I.36.141.662 al contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), por el período comprendido entre el 1° de junio al 10 de julio de 2021;

Que en orden 12 obra la Planilla de Factibilidad Presupuestaria, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-68455-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado la Srta. VILLADA, SOFIA MARIA - D.N.I.36.141.662 , por el importe, período e imputación que se detalla en la planilla de Factibilidad Presupuestaria confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, obrante en orden 12 y, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL

